



BANDO

Se hace saber que, con motivo de la convocatoria de **ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** para el día **4 de mayo de 2021**, el plazo de **consulta** del censo electoral (cerrado a fecha de 30 de diciembre de 2020) será, de conformidad a lo establecido en los art. 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), **DEL 17 AL 24 DE MARZO DE 2021**, en las dependencias municipales, de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas.

El servicio de consulta del censo será realizado por medios informáticos, **previa identificación del interesado**, ante el empleado del ayuntamiento, mediante **documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir**, en el que aparezca la fotografía del titular. (Españoles y españoles inscritos en el Censo de españoles residentes extranjero).

El plazo de presentación para los ciudadanos que tengan que presentar **reclamaciones** al Censo, será igualmente **DEL 17 al 24 de marzo de 2021**, en el propio Ayuntamiento y en el citado horario.

Firmado electrónicamente, en Batres, en la fecha indicada al margen

